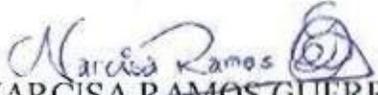
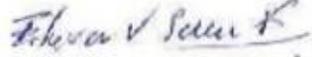


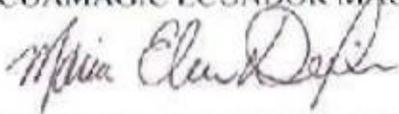
**ACTA DE JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
ECUAMAGIC ECUADOR MAGIC FLOWERS SA, CELEBRADA SIETE DE ENERO  
DEL DOS MIL DIECINUEVE.**

En la Ciudad de Guayaquil a los siete días del mes de enero del año dos mil diecinueve, a las ocho en punto de la mañana, se reúnen en el domicilio de ECUAMAGIC ECUADOR MAGIC FLOWERS SA, Av. Juan Tanca Marengo Km uno y medio, en el Centro Comercial DICENTRO, oficina dieciséis, los accionistas de la compañía con el propósito de realizar acciones productivas para la empresa: el Sr. SAENZ FERNANDEZ VIRGILIO ESTEBAN, con cédula de identidad número uno siete cero cinco nueve cuatro dos dos siete dos, de estado civil casado, propietario de cuatrocientas acciones nominativas de un dólar cada una, DELFINI MATHEUS DE SAENZ MARIA ELVIRA, con cédula de identidad número cero nueve uno cero siete ocho cero nueve cinco seis de estado civil casada, propietaria de cuatrocientas acciones nominativas de un dólar cada una, por lo cual se puede decir que está reunido el cien por ciento del capital pagado, resuelven constituirse en Junta General Universal Ordinaria, en virtud de lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, con el objeto de resolver los puntos del orden del día: uno) Revisión y aprobación de los estados de resultados y los anexos e informes respectivos del ejercicio económico del año dos mil dieciocho; dos) Elección del Comisario para el ejercicio económico del dos mil diecinueve; tres) Destino de las utilidades anteriores y del ejercicio fiscal del dos mil dieciocho; y, cuatro) Autorizar o Negar la distribución patrimonial para una mejor comprensión de la distribución del patrimonio. Preside la sesión el Sr. Virgilio Esteban Sáenz Fernández de nacionalidad ecuatoriana quien invita a la señora Narcisca Ramos Guerra acompañar la presente Junta, y al mismo tiempo solicita su intervención para que actúe como Secretario Ad-Hoc de la misma, moción que es aceptada por los presentes. El Presidente de la Junta dispone que el secretario constate el quórum reglamentario y de cumplimiento a las demás formalidades legales. El Presidente de la Junta pone en consideración de los Accionistas presentes el primer orden del día y dispone que el secretario de lectura, **PRIMER ORDEN DEL DÍA - Revisión y aprobación de los estados de resultados y los anexos e informes respectivos del ejercicio económico del año dos mil dieciocho.-** el Presidente toma los estados financieros conjuntamente con los informes y demás anexos, y expone a los presentes que los resultados mejoraron sustancialmente y esto se refleja en la utilidad generada del negocio, lo cual se debió a la inversión efectuada en el dos mil diecisiete para la mejora de caminos, canales y plantaciones, y pese a lo duro de la economía en el Ecuador en el dos mil dieciocho la compañía pudo pagar sus obligaciones corrientes sin necesidad de recurrir a financiamiento externo o local, el Presidente concluye indicando que los estados de resultados e informes reflejan la realidad del ejercicio económico del dos mil dieciocho, terminada su exposición los presentes aprueban lo indicado conjuntamente con los estados financieros, informes y anexos expuestos. **SEGUNDO ORDEN DEL DÍA - Elección del Comisario para el ejercicio económico del dos mil diecinueve.-** El Secretario lee el segundo orden del día, concluida la lectura el Presidente toma la palabra y mociona a la Junta que el funcionario que realizó el análisis y evaluaciones como Comisaria en el ejercicio económico del dos mil dieciocho sea el quien conserve esta dignidad para el ejercicio del dos mil diecinueve, moción que es aceptada por los presentes y se conviene renovar sus servicios como Comisario y se pide por secretaria que se informe al profesional sobre su designación. **TERCER ORDEN DEL DÍA - Destino de las utilidades anteriores y del ejercicio fiscal del dos mil dieciocho -** El Secretario lee el tercer orden del día, concluida la lectura El Presidente solicita no repartir los dividendos pendientes por el ejercicio del dos mil

quince, ya que el ejercicio del dos mil diecisiete tuvo un impacto económico negativo en la economía de Ecuador Magic Flowers S.A., igual como pasó en el dos mil dieciséis y para no causar un efecto negativo en ejercicios posteriores sugiere no tomar una decisión ahora sobre la repartición de utilidades sino hasta una próxima junta, solicitud que es aceptada por los presentes. CUARTO ORDEN DEL DÍA - Autorizar o Negar la distribución patrimonial para una mejor comprensión de la distribución del patrimonio.- Concluida la lectura de último punto del día el Presidente de la Junta explica que las cuentas patrimoniales se pueden consolidar para mejorar su comprensión, la propuesta es aceptada por los presentes y se solicita. No habiendo otro asunto por tratar se concede un receso siendo las nueve horas y veinticinco minutos de la mañana, para redactar el acta la cual se reinstalará en treinta minutos, reinstalada la sesión se lee el acta a los presentes y la misma es aprobada queda concluida la reunión siendo las catorce horas en punto.

  
NARCISA RAMOS GUERRA  
SECRETARIO Ad-HOC DE. LA JUNTA

  
VIRGILIO ESTEBAN SÁENZ FERNÁNDEZ  
PRESIDENTE DE JUNTA  
ECUAMAGIC ECUADOR MAGIC FLOWERS SA.

  
DELINI MATHEUS DE SAENZ MARIA ELVIRA  
C.I. 0910780956 - Accionista  
ECUAMAGIC ECUADOR MAGIC FLOWERS SA.